

RAD: 2022-00019 - RESPUESTA OFICIO No. 1122 - PLACAS TTT032 - TTT048 - TTT049

Inspeccion Tercera <inspeccion3@transitobucaramanga.gov.co>

Jue 15/06/2023 2:27 PM

Para:Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

OFICIO RESPUESTA TTT032 - TTT048 - TTT049 Y ANEXOS.pdf;

Bucaramanga, 15 de junio de 2023

Señora

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga – Santander

j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 1122

RADICADO: 68001-31-03-010-2022-00019-00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADOS: LAUDITH DUARTE BARRANCO - HELIO ERNESTO LEÓN CAMELO

--

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN CESPEDES Q.

Inspectora Tercera

	PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION (Grupo Inspecciones)	Serie: 162.01
	Respuesta a Derechos de Petición	Página 1 de 2

Bucaramanga, 15 de junio de 2023

Señora

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga – Santander

j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No. 1122

RADICADO: 68001-31-03-010-2022-00019-00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

**DEMANDADOS: LAUDITH DUARTE BARRANCO - HELIO ERNESTO LEÓN
CAMELO**

Atento Saludo,

De manera atenta y respetuosa me permito dar respuesta al OFICIO No. 1122, a través del cual solicita informar el trámite impartido al despacho comisorio No. 020 de 2022, por lo cual, me permito manifestar que una vez recibido, se remitió orden a la **POLICIA NACIONAL SIJIN**, en donde se le solicitó **APREHENSION y/o INVOLIZACION** de los vehículos de placas **TTT032 - TTT048 - TTT049**, ordenando que una vez inmovilizado el vehículo, debe dejarlo a disposición del **JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO Bucaramanga – Santander**, así mismo, teniendo en cuenta su requerimiento, este despacho procedió a **REITERAR** la solicitud de inmovilización de los rodantes, a través del oficio No. 700-2023, recibido el día 09/06/2023.

A la fecha, este despacho no ha sido informado por parte de la **POLICIA NACIONAL**, sobre la **INMOVILIZACION** de los vehículos de placas **TTT032 - TTT048 - TTT049**, pero la misma ya debe estar debidamente inscrita en el sistema integrado de automotores i2aut de la Policía Nacional.

Cordialmente,



**MARIA DEL CARMEN CESPEDES QUINTERO
INSPECTORA TERCERA**

	PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION (Grupo Inspecciones)	Serie: 162.01-4.3
	OFICIO No 700 de 2023	Página 1 de 2

Bucaramanga, 06 de junio de 2023

09 JUN. 2023

Señores
POLICIA NACIONAL – SIJIN
 Calle 41 No 12 – 48 Barrio García Rovira
 Bucaramanga- Santander

000-2157



ASUNTO: Orden de Aprehensión y/o inmovilización vehículos de placas: TTT 032- TTT-048-TTT049

De manera atenta me permito remitir a su dependencia o a quien corresponda, copia de la orden impartida por el **JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO**, mediante oficio No 020 el cual contiene la orden de **APRENSION** y/o **INMOVILIZACION** del vehículo que a continuación se relaciona:

¿POR POSESION?	
NO	

PLACA	RADICADO	QUIEN ORDENA LA CAPTURA
TTT-032	68001-31-03-010-2022-00019-00	JUZGADO: DECIMO CIVIL DEL CIRCUITOBUCARAMANGA

CLASE: BUS	MARCA: SCANIA	LINEA: K410B6X2
Modelo: 2015	COLOR: BLANCO ROJO VERDE	MOTOR: DC13107K018248929
CHASIS9BSK6X200F3862024		

PLACA	RADICADO	QUIEN ORDENA LA CAPTURA
TTT-048	68001-31-03-010-2022-00019-00	JUZGADO: DECIMO CIVIL DEL CIRCUITOBUCARAMANGA

CLASE: BUS	MARCA: SCANIA	LINEA: K410B6X2
-------------------	----------------------	------------------------



NO. CERTIFICADO SG-202005381-A
 NO. CERTIFICADO SG-202005381-B

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7) 6809966

Código Postal: 680005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION (Grupo Inspecciones)	Serie: 162.01-4.3
	OFICIO No 700 de 2023	Página 1 de 2

Modelo: 2015	COLOR: BLANCO ROJO NEGRO	MOTOR: DC13107K018249646
CHASIS: 9BSK6X200F3862723		

PLACA	RADICADO	QUIEN ORDENA LA CAPTURA
TTT-049	68001-31-03-010-2022-00019-00	JUZGADO: DECIMO CIVIL DEL CIRCUITOBUCARAMANGA

CLASE: BUS	MARCA:SCANIA	LINEA: K410B6X2
Modelo: 2015	COLOR:BLANCO ROJO VERDE	MOTOR: DC13107K018246821
CHASIS9BSK6X200F3860018		

Lo anterior para conocimiento de los agentes de Policía Metropolitana y Nacional, para cumplir así la orden emitida por el Juzgado por concepto de Aprehensión y/o captura del vehículo referido.

Una vez realizada la respectiva aprehensión y/o captura de vehículo relacionado en el presente oficio, favor trasladarlo al parqueadero oficial que se relaciona a continuación de acuerdo a la resolución **DESAJBUR22-4819** del 29 de diciembre de 2022.

Parqueadero	Dirección	Ciudad
SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ SAS NIT 900 272 403-6 al establecimiento de comercio SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ BUCARAMANGA	BUCARAMANGA (S) CALLE 72 # 48 W-35 LOTE 18 – VIA AL CARRAZCO, DETRÁS DE CENFER – PORTON ROJO SIA. Nombre del parqueadero: SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ BUCARAMANGA Teléfonos: (601) 7032051-(601) 8054113-3005443060-3102881722 juridica@siasalvamentos.com Correos electrónicos: judiciales@siasalvamentos.com asistencia@siasalvamentos.com contabilidad @siasalvamentos.com	BUCARAMANGA

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7) 6809966

Código Postal: 680005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



	PROCESO JURÍDICA Y CONTRATACION (Grupo Inspecciones)	Serie: 162.01-4.3
	OFICIO No 700 de 2023	Página 1 de 2

Parqueadero	Dirección	Ciudad

En caso de que la **INMOVILIZACION y/o APREHENSION** se realice en otro lugar del país la autoridad que haga efectiva la orden deberá consultar los nombres y ubicación de los parqueaderos autorizados en la circunscripción para el depósito de los vehículos por orden judicial por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional o en la página web www.ramajudicial.gov.co.

Una vez inmovilizado el vehículo automotor se deberá en forma inmediata ponerla a disposición del Juzgado mencionado y por cuenta del Proceso No 68001-31-03-010-2022-00019-00 anexando la fotocopia de la licencia de tránsito o tarjeta de propiedad del vehículo automotor señalado.

Por lo expuesto respetuosamente se solicita dar cumplimiento a la orden remitida por esta inspección.

Sé adjunta: Despacho Comisario No 020

Atentamente


MARIA DEL CARMEN CESPEDES QUINTERO
 Inspectora Tercera
 Anexo uno (01) folio



KM 4 VIA GIRON - TELEFONO: (57-7) 6809966

Código Postal: 680005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



DESPACHO COMISORIO No.020

EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

COMISIONA A LA

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA

Dentro del proceso de VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA con radicado número 68001-31-03-010-2022-00019-00, promovido por BANCO DE OCCIDENTE S.A. identificado con el NIT. 890.300279-4 en contra de LAUDITH DUARTE BARRANCO identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.715.926 y HELIO ERNESTO LEÓN CAMELO se profirió sentencia el día 28 de junio de 2022, mediante la cual se ordenó ordena COMISIONAR a la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA para que adelanten la diligencia de ENTREGA de los siguientes bienes muebles (vehículos automotores) objeto de restitución:

MUEBLE	CLASE	MARCA	MODELO	PLACAS
VEHÍCULO	BUS	SCANIA	2015	TTT032
VEHÍCULO	BUS	SCANIA	2015	TTT048
VEHÍCULO	BUS	SCANIA	2015	TTT049

Lo anterior para los fines establecidos en el numeral 8 del artículo 384 del Código General del Proceso.

Se advierte que se otorgan amplias facultades para subcomisionar, ordenar la inmovilización de los vehículos, señalar fecha y hora para la diligencia, designar y posesionar al secuestre, fijar sus honorarios, solucionar cualquier situación que se presente al momento de la diligencia y demás facultades, necesarias para llevar a cabo la restitución del bien.

Las expensas generadas en dicha diligencia serán asumidas por la parte demandante. El apoderado de la parte demandante es el doctor JUAN PABLO CASTELLANOS ÁVILA quien puede ser notificado en el correo electrónico: juanpcastellanos@hotmail.com

Con el fin indicado, se libra el presente en Bucaramanga, a los 15 días del mes de julio de 2022.